

**FORMULARIO 1.
PROPUESTA ECONÓMICA.**

Señores:
Municipio de Cereté
Córdoba.

REF: Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. SAM-012-2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTERDISCIPLINARIO PARA PREVENIR LA CONCURRENCIA DE LOS DELITOS SEXUALES Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTERDISCIPLINARIO PARA PREVENIR LA CONCURRENCIA DE LOS DELITOS SEXUALES Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.						
RECURSO HUMANO						
El equipo profesional deberá participar en las diferentes etapas de planeación, preparación, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades previstas en el proyecto. Entre sus responsabilidades se encuentran la estructuración y adaptación de contenidos pedagógicos, definición de metodologías y herramientas de intervención, revisión y validación de materiales didácticos, piezas gráficas e informativas, preparación de instrumentos de registro y seguimiento, articulación con las entidades, instituciones y actores involucrados, acompañamiento técnico durante las jornadas y demás actividades requeridas para garantizar su adecuada ejecución. La dedicación del equipo profesional no se limitará exclusivamente a los días de realización de las actividades, toda vez que los días adicionales contemplados en el presupuesto estarán destinados a las labores previas y posteriores requeridas para la adecuada planeación, coordinación, seguimiento y cierre de la estrategia, incluyendo la organización y sistematización de evidencias, consolidación de resultados, verificación del cumplimiento de las metas previstas y elaboración de los respectivos informes técnicos. El personal de apoyo logístico, por su parte, será requerido exclusivamente durante los días de realización de las jornadas, para apoyar el montaje y organización de los espacios, registro y orientación de participantes, distribución y manejo de materiales, apoyo operativo, organización de los puntos de intervención y demás requerimientos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de cada actividad. *** Valores tomados de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2026 "Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del municipio de Cereté, para la vigencia fiscal 2026".						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE PERSONAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COORDINADOR	Profesional universitario en cualquier área del conocimiento, con título de posgrado en nivel de especialización o superior en formulación, evaluación, gerencia, gestión, dirección o administración de proyectos, gestión pública, gerencia pública, planeación, desarrollo territorial o áreas relacionadas con la gestión de proyectos. Experiencia: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, de los cuales por lo menos dos (2) años deberá corresponder a experiencia en actividades relacionadas con la formulación, planeación, gestión, coordinación, ejecución, seguimiento o	MESES	1,5	1		

	evaluación de proyectos, programas o estrategias de carácter social, institucional, comunitario o público. Será responsable de coordinar la planeación, articulación, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades previstas en el proyecto, así como de realizar seguimiento al cumplimiento de las metas, productos y resultados establecidos y apoyar la articulación con las entidades y actores involucrados.					
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	Profesional en Psicología con ReTHUS vigente, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización. Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, de los cuales por lo menos un (1) año deberá corresponder a la formulación, ejecución o acompañamiento de programas, proyectos, campañas o estrategias relacionadas con la promoción de la salud mental, prevención de violencias, fortalecimiento familiar, procesos de sensibilización comunitaria, convivencia ciudadana, atención y orientación psicosocial, desarrollo comunitario o intervención con población vulnerable. <u>* Valores tomados de la Resolución No. 003 del 5 de enero de 2026 "Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratista de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del municipio de Cereté".</u>	MESES	1,5	1		
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	Profesional en Trabajo Social con tarjeta profesional vigente. Mínimo un (1) año de experiencia profesional, de los cuales por lo menos seis (6) meses deberán corresponder a la ejecución de programas sociales, acompañamiento comunitario, intervención familiar, promoción de derechos, fortalecimiento de redes comunitarias, orientación sobre rutas institucionales de atención, caracterización de población, atención a población vulnerable o articulación interinstitucional en proyectos sociales o de convivencia ciudadana.	MESES	1,5	1		

	* Valores tomados de la Resolución No. 003 del 5 de enero de 2026 "Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratista de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del municipio de Cereté".					
PROFESIONAL DERECHO	Profesional en Derecho con tarjeta profesional vigente. Mínimo un (1) año de experiencia profesional, de los cuales por lo menos seis (6) meses deberán corresponder a asuntos relacionados con derecho penal, justicia juvenil, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, promoción de derechos, convivencia ciudadana, prevención del delito, cultura de la legalidad o ejecución de programas sociales dirigidos a adolescentes. *Valores tomados de la Resolución No. 003 del 5 de enero de 2026 "Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratista de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del municipio de Cereté".	MESES	1,5	1		
APOYO LOGÍSTICO	Bachiller académico. * Valores tomados de la Resolución No. 003 del 5 de enero de 2026 "Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del municipio de Cereté".	DÍAS	30	3		
SUBTOTAL						
IMAGEN E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN	NUMERO EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
IDENTIDAD VISUAL DE LA CAMPAÑA	Camiseta cuello redondo, manga corta, elaborada en algodón con estampado en el frente a full color, para las siete (7) personas del recurso humano y los seis (6) acompañantes de las instituciones y entidades municipales. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	N/A	UNIDAD	13		
	Gorra tipo cachucha en tela de poliéster, con ajuste posterior y estampado o bordado en el frente con la imagen de la campaña, para las siete (7)	N/A	UNIDAD	13		

	personas del recurso humano y los seis (6) acompañantes de las instituciones y entidades municipales. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.					
SUBTOTAL						
ACTIVIDAD 1: Talleres vivenciales y educativos "Entornos Familiares Protectores"						
Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de diez (10) talleres vivenciales y educativos denominados "Entornos Familiares Protectores", dirigidos a la prevención de la violencia intrafamiliar y la promoción de relaciones familiares basadas en el respeto, la comunicación y la resolución pacífica de conflictos en el municipio de Cereté. Los talleres tendrán una duración mínima de tres (3) horas cada uno y estarán dirigidos en grupos <u>conformados por estudiantes de grados de PREESCOLAR y PRIMARIA, sus padres de familia, cuidadoras y comunidad educativa</u>, con una participación de mínimo cincuenta (50) personas por jornada. Cinco (5) de los talleres deberán realizarse en Zona Rural del Municipio de Cereté. Las actividades se desarrollarán en instituciones educativas oficiales, Centros de Desarrollo Infantil (CDI) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y demás escenarios comunitarios que sean previamente concertados con la Secretaría de Gobierno, el ICBF, las instituciones educativas, líderes comunitarios, Juntas de Acción Comunal y demás actores territoriales que faciliten la participación de la población beneficiaria. Metodología Previo al inicio de las jornadas, el equipo profesional será responsable de realizar las actividades de planeación, preparación técnica y articulación institucional necesarias para su adecuada ejecución, incluyendo la estructuración y adaptación de los contenidos pedagógicos, la definición de las herramientas metodológicas, la elaboración, revisión y validación del material didáctico y de las piezas gráficas e informativas, la preparación de los instrumentos de registro y seguimiento, así como la coordinación con la Secretaría de Gobierno, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las instituciones educativas, los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), rectores, líderes comunitarios, Juntas de Acción Comunal y demás actores pertinentes para la programación, convocatoria y definición de las condiciones logísticas de cada jornada. Los talleres se desarrollarán mediante una metodología participativa, vivencial y lúdico-pedagógica, promoviendo la interacción permanente entre los participantes a través de actividades grupales, estudios de caso, juegos de roles, ejercicios de reflexión, dinámicas de integración y el uso de material pedagógico diseñado para facilitar la comprensión de los temas y fortalecer el aprendizaje de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Durante las jornadas se abordarán temas relacionados con la prevención de la violencia intrafamiliar, la identificación de factores de riesgo y señales de alerta, la comunicación asertiva, el respeto, la resolución pacífica de conflictos, el fortalecimiento de los vínculos familiares y la corresponsabilidad en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se promoverá el reconocimiento de las rutas institucionales de orientación, atención y protección disponibles en el municipio de Cereté y el departamento de Córdoba, brindando información clara sobre las entidades competentes, las líneas y canales de atención y los mecanismos de acceso a la oferta institucional. Al finalizar cada jornada se desarrollará una actividad de retroalimentación orientada a identificar los principales aprendizajes, percepciones y compromisos adquiridos por los participantes. Posteriormente, el equipo profesional consolidará los registros de asistencia, organizará las evidencias documentales y fotográficas, sistematizará la información obtenida y consolidará los resultados alcanzados como insumo para la elaboración de los informes técnicos correspondientes y la formulación de recomendaciones para el fortalecimiento de futuras intervenciones.						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO EVENTOS / DÍAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MATERIAL PUBLICITARIO	Diseño e impresión de diez (10) pendones informativos, full color, en banner de 13 onzas, con medidas aproximadas de 200 cm de alto x 100 cm de ancho. Se destinará un (1) pendón para cada uno de los diez (10) diferentes lugares o escenarios donde se desarrollen los talleres o jornadas "Entornos Familiares Protectores", tales como instituciones educativas, Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y demás espacios previamente concertados.	UNIDAD	1	10		

	Cada pendón deberá ser instalado y quedará en el respectivo lugar como material informativo y de consulta, con el propósito de mantener disponible para la comunidad información relacionada con la prevención de la violencia intrafamiliar, las rutas institucionales de orientación, atención y protección, líneas telefónicas de atención y mensajes pedagógicos orientados a promover la denuncia, la identificación temprana de situaciones de violencia y la ruptura del ciclo de la violencia. La información para la elaboración del diseño, así como los logos institucionales que deberán incorporarse, serán suministrados o aprobados por la entidad.					
	Diseño e impresión de un (1) pendón tipo araña para identificación de la campaña, full color, en banner de 13 onzas, con medidas aproximadas de 200 cm de alto x 100 cm de ancho, incluida estructura tipo araña. El pendón estará destinado a identificar visualmente la campaña y los talleres o jornadas durante su ejecución, por lo que será utilizado por el equipo ejecutor en los diferentes escenarios donde se desarrollen las actividades y podrá ser trasladado entre jornadas. Deberá contener el nombre e imagen de la actividad y los elementos de identidad institucional correspondientes. La información para la elaboración del diseño, así como los logos institucionales que deberán incorporarse, serán suministrados o aprobados por la entidad.	UNIDAD	1	1		
LOGÍSTICA	Alquiler videobeam 2.500 lumen. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		
	Alquiler de pantalla telón de 2 m x 2 m, por día frontal. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de Mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		

Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4gb, pantalla de mínimo 12" resolución hd, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, hdmi, sd, usb, usb-c, wifi. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		
Prestación del servicio de internet satelital inalámbrico de alta velocidad mediante equipo portátil, para garantizar la conectividad durante el desarrollo de las jornadas en zonas con limitada cobertura de red.	UNIDAD	10	1		
Alquiler de sistema de sonido auto amplificado con capacidad para atender hasta cien (100) participantes, incluye cabina, amplificación y accesorios necesarios para el desarrollo de la jornada. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 67 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 75 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		
Punto eléctrico o extensiones eléctricas de mínimo 20 metros. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	2		
Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 111 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm). <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 117 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5 cm ancho 49,5 cm alto 89,0 cm. Para los cincuenta (50) participantes, cuatro (4) personas del equipo	UNIDAD	10	60		

	profesional y apoyo logístico y seis (6) acompañantes de las instituciones y entidades municipales. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>					
MATERIAL PEDAGÓGICO	Suministro de material pedagógico y de papelería requerido para el desarrollo de las jornadas de sensibilización sobre prevención de la violencia intrafamiliar. Incluye cartulinas tamaño pliego de colores surtidos, papel bond tamaño carta y oficio, marcadores permanentes y borrables de diferentes colores, esferos, lápices, borradores, tijeras, cinta adhesiva, cinta de enmascarar, papel kraft, notas adhesivas y demás insumos necesarios para el desarrollo de actividades participativas.	UNIDAD	10	1		
MATERIAL PUBLICITARIO	Plegable en papel propalcote de 150 grs, full color, tamaño abierto: carta, plegado a 3 cuerpos (50 flayers x actividad), para ser entregado a los participantes como material de consulta y apoyo para la divulgación de las rutas institucionales de atención y prevención de la violencia intrafamiliar. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	UNIDAD	10	50		
ALIMENTACIÓN	Botella de agua (250 ml). Para los cincuenta (50) participantes, cuatro (4) personas del equipo profesional y apoyo logístico y seis (6) acompañantes de las instituciones y entidades municipales. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 19 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	60		
	Refrigerio Menú 5: Frito (70grs) y bebida con contenido mínimo de doscientos mililitros (200 ml). Para los cincuenta (50) participantes, cuatro (4) personas del equipo profesional y apoyo logístico y seis (6) acompañantes de las instituciones y entidades municipales. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	60		

departamento de Córdoba, las entidades competentes y los mecanismos de acceso a los servicios de orientación, atención, protección, salud y justicia. Cuando se identifiquen posibles situaciones de vulneración de derechos o factores de riesgo, el equipo profesional brindará orientación inicial dentro del ámbito de sus competencias y facilitará la remisión o activación de las rutas institucionales correspondientes, bajo criterios de confidencialidad, trato digno, enfoque diferencial y prevención de la revictimización.

Al finalizar cada jornada se realizará un espacio de retroalimentación para identificar aprendizajes y compromisos relacionados con el autocuidado, la prevención de las violencias y la protección de los derechos de las mujeres. Posteriormente, el equipo profesional consolidará los registros de asistencia, evidencias documentales y fotográficas, resultados e información obtenida para la elaboración de los informes técnicos correspondientes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO EVENTOS / DÍAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Diseño e impresión de diez (10) pendones informativos, full color, en banner de 13 onzas, con medidas aproximadas de 200 cm de alto x 100 cm de ancho. Se destinará un (1) pendón para cada uno de los diez (10) diferentes lugares o escenarios donde se desarrollen los talleres vivenciales “Romper el Círculo”, tales como la Casa de la Mujer, instituciones educativas oficiales y demás espacios previamente concertados. Cada pendón deberá ser instalado y quedará en el respectivo lugar como material informativo y de consulta, con el propósito de mantener disponible para la comunidad información relacionada con la prevención de las violencias basadas en género, la violencia sexual y los delitos sexuales; el reconocimiento de señales de alerta y factores de riesgo; los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes; las rutas institucionales de orientación, atención y protección; las líneas y canales de atención disponibles; y mensajes pedagógicos orientados a promover el autocuidado, la denuncia oportuna y la búsqueda de apoyo institucional. La información para la elaboración del diseño, así como los logos institucionales que deberán incorporarse, serán suministrados o aprobados por la entidad.	UNIDAD	1	10		
	Diseño e impresión de un (1) pendón tipo araña para identificación de la campaña, full color, en banner de 13 onzas, con medidas aproximadas de 200 cm de alto x 100 cm de ancho, incluida estructura tipo araña. El pendón estará destinado a identificar visualmente la	UNIDAD	1	1		

	campana y los talleres o jornadas durante su ejecución, por lo que será utilizado por el equipo ejecutor en los diferentes escenarios donde se desarrollen las actividades y podrá ser trasladado entre jornadas. Deberá contener el nombre e imagen de la actividad y los elementos de identidad institucional correspondientes. La información para la elaboración del diseño, así como los logos institucionales que deberán incorporarse, serán suministrados o aprobados por la entidad.					
LOGÍSTICA	Alquiler videobeam 2.500 lumen. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		
	Alquiler de pantalla telón de 2 m x 2 m, por día frontal. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		
	Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4gb, pantalla de mínimo 12" resolución hd, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, hdmi, sd, usb, usb-c, wifi. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		
	Prestación del servicio de internet satelital inalámbrico de alta velocidad mediante equipo portátil, para garantizar la conectividad durante el desarrollo de las jornadas en zonas con limitada cobertura de red.	UNIDAD	10	1		
	Alquiler de sistema de sonido auto amplificado con capacidad para atender hasta cien (100) participantes, incluye cabina, amplificación y accesorios necesarios para el desarrollo de la jornada. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 67 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz.	UNIDAD	10	1		

	<u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 75 de la Resolución No. 190 del 14 de Mayo de 2026.</u>					
	Punto eléctrico o extensiones eléctricas de mínimo 20 metros. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	2		
	Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 111 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		
	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm). <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 117 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		
	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5 cm ancho 49,5 cm alto 89,0 cm. Para las cuarenta (40) participantes, cuatro (4) personas del equipo profesional y apoyo logístico y seis (6) acompañantes de las instituciones y entidades municipales. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	50		
MATERIAL PEDAGÓGICO	Suministro de material pedagógico y de papelería requerido para el desarrollo de las jornadas de sensibilización sobre prevención de la violencia intrafamiliar. Incluye cartulinas tamaño pliego de colores surtidos, papel bond tamaño carta y oficio, marcadores permanentes y borrrables de diferentes colores, esferos, lápices, borradores, tijeras, cinta adhesiva, cinta de enmascarar, papel kraft, notas adhesivas y demás insumos necesarios para el desarrollo de actividades participativas.	UNIDAD	10	1		
MATERIAL PUBLICITARIO	Plegable en papel propalcote de 150 grs, full color, tamaño abierto: carta, plegado a 3 cuerpos (40 flayers x actividad), para ser entregado a las participantes como material de consulta y apoyo para la divulgación de las rutas institucionales de atención y prevención de la violencia	UNIDAD	10	40		

	intrafamiliar. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.					
ALIMENTACIÓN	Botella de agua (250 ml). Para las cuarenta (40) participantes, cuatro (4) personas del equipo profesional y apoyo logístico y seis (6) acompañantes de las instituciones y entidades municipales. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 19 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	50		
	Refrigerio Menú 5: Frito (70grs) y bebida con contenido mínimo de doscientos mililitros (200 ml). Para las cuarenta (40) participantes, cuatro (4) personas del equipo profesional y apoyo logístico y seis (6) acompañantes de las instituciones y entidades municipales. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	50		
TRANSPORTE	Prestación del servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros, para el desplazamiento de ida y regreso de los profesionales y personal logístico durante las diez (10) jornadas del municipio de Cereté. Incluye conductor, combustible y demás costos inherentes a la prestación del servicio.	SERVICIO	10	1		

SUBTOTAL

ACTIVIDAD 3. Teatro Foro “No Actuar También es Delito”

Garantizar el desarrollo de diez (10) encuentros pedagógicos mediante la estrategia de teatro foro denominada “No Actuar También es Delito”, dirigidos a estudiantes de educación básica secundaria y media de las instituciones educativas oficiales del municipio de Cereté, con el propósito de fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, el acoso escolar, el ciberacoso y demás situaciones que puedan vulnerar sus derechos, promoviendo el reconocimiento de factores de riesgo y señales de alerta, la corresponsabilidad, la búsqueda oportuna de ayuda y el conocimiento de las rutas institucionales de orientación, atención y protección.

Los encuentros tendrán una duración mínima de tres (3) horas y una participación aproximada de cuarenta (40) estudiantes por jornada. Se desarrollarán en instituciones educativas oficiales previamente concertadas con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Educación, los rectores y demás actores involucrados. Como mínimo cinco (5) de los diez (10) encuentros deberán realizarse en instituciones educativas ubicadas en la zona rural del municipio.

Metodología

Previo al desarrollo de los encuentros, el equipo profesional será responsable de la planeación, preparación técnica y articulación institucional necesarias para su ejecución, incluyendo la estructuración y adaptación de los contenidos pedagógicos, elaboración del libreto y preparación de la puesta en escena del teatro foro, definición de las herramientas metodológicas, revisión y validación de los materiales pedagógicos e informativos, preparación de instrumentos de registro y seguimiento y coordinación con las instituciones educativas para la programación y condiciones logísticas de cada encuentro.

La estrategia se desarrollará mediante una metodología participativa de teatro foro, utilizando representaciones escénicas basadas en situaciones que puedan presentarse en los entornos escolar, familiar, comunitario y digital. A partir de las escenas representadas, los estudiantes participarán en espacios de análisis e interacción, identificando factores de riesgo, señales de alerta y posibles vulneraciones de derechos, analizando las decisiones y consecuencias de las actuaciones de los personajes y proponiendo alternativas de respuesta, prevención y búsqueda de ayuda frente a las situaciones planteadas. Durante los encuentros se abordarán temas relacionados con la prevención de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes; el consentimiento y respeto por la integridad personal; el acoso escolar y el ciberacoso; el uso responsable de redes sociales; los riesgos asociados al sexting y al grooming; la presión de grupo; el reconocimiento de señales de alerta y la importancia de comunicar y reportar oportunamente situaciones que puedan poner en riesgo o vulnerar sus derechos. Posteriormente, se desarrollará un espacio de diálogo guiado y reflexión colectiva para resolver inquietudes, analizar las consecuencias sociales, emocionales y, cuando corresponda, jurídicas de las situaciones representadas, fortalecer habilidades para la toma de decisiones y orientar a los participantes sobre las rutas institucionales de orientación, atención y protección disponibles en el municipio de Cereté y el departamento de Córdoba.

Al finalizar cada encuentro se realizará una actividad de retroalimentación para identificar los principales aprendizajes y fortalecer el reconocimiento de conductas protectoras y mecanismos de búsqueda de ayuda. Posteriormente, el equipo profesional consolidará los registros de asistencia, organizará las evidencias documentales y fotográficas, sistematizará la información y consolidará los resultados como insumo para la elaboración de los informes técnicos correspondientes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO EVENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Diseño e impresión de diez (10) pendones informativos, full color, en banner de 13 onzas, con medidas aproximadas de 200 cm de alto x 100 cm de ancho. Se destinará un (1) pendón para cada uno de los diez (10) diferentes lugares o escenarios donde se desarrollen los Teatro Foro "No Actuar También es Delito", tales como la Casa de la Mujer, instituciones educativas oficiales y demás espacios previamente concertados. Cada pendón deberá ser instalado y quedará en la respectiva institución o lugar como material informativo y de consulta, con el propósito de mantener disponible para la comunidad educativa información relacionada con la prevención de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes; el acoso escolar y el ciberacoso; los riesgos asociados al uso de redes sociales; el reconocimiento de factores de riesgo y señales de alerta; las rutas institucionales de orientación, atención y protección; las líneas y canales de atención disponibles; y mensajes pedagógicos orientados a promover la protección de derechos, la búsqueda oportuna de ayuda y el reporte de posibles situaciones de vulneración. La información para la elaboración del diseño, así como los logos institucionales	UNIDAD	1	10		

	que deberán incorporarse, serán suministrados o aprobados por la entidad.					
	Diseño e impresión de un (1) pendón tipo araña para identificación de la campaña, full color, en banner de 13 onzas, con medidas aproximadas de 200 cm de alto x 100 cm de ancho, incluida estructura tipo araña. El pendón estará destinado a identificar visualmente la campaña y teatro Foro o jornadas durante su ejecución, por lo que será utilizado por el equipo ejecutor en los diferentes escenarios donde se desarrollen las actividades y podrá ser trasladado entre jornadas. Deberá contener el nombre e imagen de la actividad y los elementos de identidad institucional correspondientes. La información para la elaboración del diseño, así como los logos institucionales que deberán incorporarse, serán suministrados o aprobados por la entidad.	UNIDAD	1	1		
LOGÍSTICA	Alquiler de sistema de sonido auto amplificado con capacidad para atender hasta cien (100) participantes, incluye cabina, amplificación y accesorios necesarios para el desarrollo de la jornada. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 67 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 75 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		
	Punto eléctrico o extensiones eléctricas de mínimo 20 metros. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	2		
	Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 111 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		

	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm). <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 117 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	1		
	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5 cm ancho 49,5 cm alto 89,0 cm. Para los cuarenta (40) participantes, cuatro (4) personas del equipo profesional y apoyo logístico, seis (6) acompañantes de las instituciones y entidades municipales y tres (3) miembros del teatro foro. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	53		
TEATRO FORO	Presentación de teatro foro pedagógico "No Actuar También es Delito", orientado a la prevención de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y los delitos sexuales en adolescentes. Incluye transporte, puesta en escena, mínimo tres (3) actores, utilizaría y diálogo guiado con los participantes.	UNIDAD	10	1		
MATERIAL PUBLICITARIO	Plegable en papel propalcote de 150 grs, full color, tamaño abierto: carta, plegado a 3 cuerpos (40 flayers x actividad), para ser entregado a los participantes como material de consulta y apoyo para la divulgación de las rutas institucionales de atención y prevención de la violencia intrafamiliar. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	UNIDAD	10	40		
ALIMENTACIÓN	Botella de agua (250 ml). Para los cuarenta (40) participantes, cuatro (4) personas del equipo profesional y apoyo logístico, seis (6) acompañantes de las instituciones y entidades municipales y tres (3) miembros del teatro foro. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 19 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	10	53		
	Refrigerio Menú 5: Frito (70grs) y bebida con contenido mínimo de doscientos mililitros (200 ml). Para los cuarenta (40) participantes, cuatro (4) personas del equipo profesional y apoyo logístico,	UNIDAD	10	53		

	seis (6) acompañantes de las instituciones y entidades municipales y tres (3) miembros del teatro foro. <u>*Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>					
TRANSPORTE	Prestación del servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros, para el desplazamiento de ida y regreso de los profesionales y personal logístico durante las diez (10) jornadas del municipio de Cereté. Incluye conductor, combustible y demás costos inherentes a la prestación del servicio.	SERVICIO	10	1		
SUBTOTAL						
TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA						\$

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: _____

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

NOTAS:

La oferta más favorable se determinará de acuerdo con el menor precio del servicio requerido a precio unitario.

- Los valores que compongan la oferta económica deberán expresarse en pesos colombianos a precios fijos durante el plazo de ejecución de contrato.
- En caso de que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este, se entenderá que este se encuentra incluido en el valor unitario (IVA presunto).
- El presente formulario no será objeto de solicitud de aclaración por parte del municipio, por consiguiente. Cualquier error que se presente en su diligenciamiento, lo hará incurrir en causal de rechazo de su oferta.
- En el evento de que el oferente no esté obligado a facturar IVA debe eliminar del valor unitario el concepto de IVA.
- En evento de que haya oferentes que facturen IVA y otros que no, las ofertas económicas serán evaluadas antes de IVA.